



Dependencia: Secretaría de Administración

Clave: 09.01.05

Unidad Administrativa: Dirección General de Servicios

Partida: 3571

Nombre de Partida Presupuestal: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.

Origen de los Recursos: Federal (X) Ramo 28 Participaciones Federales Proyecto 090006 Mantenimiento y Balizamiento de Bienes Muebles y Montaje de Eventos Cívicos

Número de Contrato: DAS/16/2023

Números de oficios de suficiencia específica:

Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2023

SH/PPP/DGPGP/0801-GH/2023

Fecha de contrato: 04 de abril de 2023

Nombre del proveedor adjudicado: David Ricardo Medina Álvarez

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA MARATHON

Objetivo

Mantener en optimas condiciones de funcionamiento, seguridad, así como prevenir fallas, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo periodicamente, para evitar daños mayores a la planta de emergencia, con la finalidad de garantizar la integridad y continuidad en las operaciones de los trabajadores y visitantes del inmueble denominado palacio de gobierno y con esto contribuir a la conservación de espacios públicos.

Fundamento legal

En uso de las facultades que me confieren los Artículos; 14 fracción II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Descripción del servicio

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (no incluye refacciones unicamente la instalación) a la planta de emergencia marathon eléctrica de 229 kw, 286 kva, 220/440 volts, 751/376 ampers, con motor a diesel.

La planta de emergencia se encuentra ubicada en Palacio de Gobierno (Sotano), Plaza de Armas S/N, Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

del servicio

Servicio de mantenimiento preventivo con las siguientes acciones a realizar:

1. El retiro y suministro de niveles de aceite y anticongelante
2. Revisión de precalentador (que se mantenga a una temperatura correcta y no afecte el funcionamiento de la planta de emergencia)
3. Revisión de baterías (que el voltaje sea el adecuado, limpieza de terminales y nivel de liquido)
4. Revisión de generador.
5. Revisión de transferencia y control.
6. Limpieza en general de la planta de emergencia.
7. Inspección al sistema de combustible diesel
8. Revisión e inspección del sistema de enfriamiento
9. Revisión e inspección del sistema de escape
10. Revisión e inspección del sistema eléctrico de motor

El servicio incluirá el suministro e instalación de filtros: aire, diesel, aceite, anticongelante.

El proveedor entregará un reporte de los trabajos realizados una vez efectuado el mantenimiento preventivo.

Servicio de mantenimiento correctivo:

El proveedor deberá llevar a cabo el mantenimiento correctivo que se derive de la revisión efectuada en el mantenimiento preventivo.

El proveedor emitira diagnostico de piezas, refacciones y accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento de la planta de emergencia marathon eléctrica.

El proveedor instalara piezas, refacciones y accesorios sin cargo adicional por mano de obra.

Garantía

Al finalizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo según sea el caso, el proveedor realizara pruebas de encendido en modo manual y automatico para asegurar el correcto funcionamiento de la planta de emergencia marathon eléctrica.

Aspectos a considerar:

El proveedor deberá incluir servicio de atención de llamadas de emergencia las 24 horas los 365 días del año, con un tiempo de respuesta de una hora aproximadamente.

Unidad Administrativa que recibe el servicio

09.01.05 Dirección General de Servicios

Domicilio para la prestación del servicio

Palacio de Gobierno (Sotano) Plaza de Armas S/N, Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000

Unidad Administrativa para la Supervisión del servicio

Dirección General de Servicios
C. Ramón Gerardo Pérez Martínez, Director General de Servicios
C. Alejandro González Ramírez, Administrativo
Tel: 777 329-22-00 ext. 1274
Correo electrónico: requisiciones.gestion@morelos.gob.mx y estudiosmercado.morelos@gmail.com

Vigencia del servicio.

El servicio estará dividido en dos mantenimientos durante el año.

- Uno en los primeros 15 días hábiles del mes de abril 2023
- Uno en los primeros 15 días hábiles del mes de septiembre 2023

Monto total del servicio


El monto total del servicio es por la cantidad de **\$58,787.64** (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.) con I.V.A. Incluido.

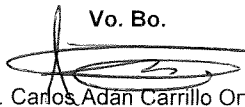
El "prestador del servicio" se obliga a considerar la retención del 2 al millar, sobre el monto total antes de I.V.A. del presente contrato, en el primer comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que expida, y a su vez el "Administrador del Contrato", verificará que el comprobante fiscal contemple dicha retención, antes de la tramitación del pago correspondiente.

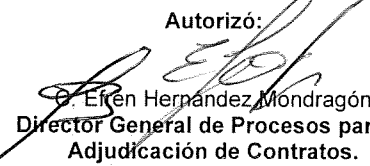
Forma de pago

El pago será a la conclusión de cada servicio, 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, misma que será entregada sin errores en importes y escritura en la dirección general de servicios, en archivo electrónico pdf y xml a los correos: dq.servicios@morelos.gob.mx y alejandro.gonzalez.dgs@gmail.com al día hábil siguiente de la conclusión de cada mantenimiento, por la

cantidad de **\$58,787.64** (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO, mismo servicio deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad a lo establecido en los **Artículos 8 y 67** de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en lo dispuesto por los **Artículos 29, 29 A, 29 B y 29 C** del Código Fiscal de la Federación y en el **Artículo 34** de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.

Elaboró

Lic. Emmanuel Goches Andrade
Subdirector de Contratación de
Servicios.

Vo. Bo.

Lic. Carlos Adán Carrillo Ortega
Director de Contratación de Servicios.

Autorizó:

E. Eileen Hernández Mondragón
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.

